

Guayaquil, 14 de Marzo del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.

Ciudad.-

Señores Socios:

Cumple por el presente dar a conocer a ustedes el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2015.

Durante el presente ejercicio la compañía, ha continuado con los contratos de fiscalización con el M. I. Municipalidad de Milagro, en la construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial del sector sur de Milagro, y con la M. I. Municipalidad de Babahoyo en la fiscalización de la construcción de los sistemas de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la parroquia El Salto (por sectores), también se consiguió nuevo contrato con la Autoridad Aereopuertaria de Guayaquil.

Lo detallado en el párrafo precedente dio un ingreso facturado de \$412.916,62 más los rendimientos financieros por \$80.17, menos los costos por \$371.544,10 más los gastos administrativo de \$42.359,28 nos arrojó una utilidad neta de \$41.452,69

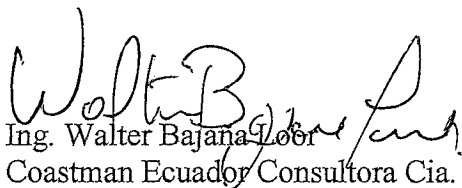
En el presente ejercicio se mantiene una inversión en certificados en el Banco Pichincha por \$5.150,51 y el aporte para futura capitalización, el mismo que se realizó en diciembre del 2013 por \$21.008, en el 2014 \$9.376,40 y en el 2015 \$129.215,60 lo que da un total de \$159.600,00

Al cierre del ejercicio la empresa presenta un índice de solvencia del 4.39; El índice estructural que esta dado por el patrimonio sobre los activos, se encuentra en el 0.78 mayor al índice estándar que es mayor o igual a 0,30. El índice de endeudamiento que esta dado por el pasivo total sobre el patrimonio, es del 0.28 el mismo que se encuentra por arriba de lo recomendado que debe ser menor al 1,5.

Todo lo expresado se ve reflejado en el Balance General y en Estado de la Cuenta de Perdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015.

Seguro de que el presente informe salve cualquier inquietud de parte de ustedes.

Atentamente,



Ing. Walter Bajana Lora
Coastman Ecuador Consultora Cia. Ltda.

GERENTE

C. I. 120093240-6